

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

**2280 Aprobación definitiva del convenio urbanístico del Sector SM-2 cuyo objeto es la cesión anticipada y gratuita a favor del Ayuntamiento de Santomera de la propiedad de los terrenos de la mercantil Gor Factory S.A.**

Por la presente, se pone en público conocimiento que no habiéndose formulado alegaciones durante el plazo de un mes de exposición pública en el B.O.R.M. del acuerdo plenario de 22 de diciembre de 2022 de aprobación inicial del convenio urbanístico del Sector SM-2 cuyo objeto es la cesión anticipada y gratuita a favor del Ayuntamiento de Santomera de la propiedad de los terrenos de la mercantil Gor Factory S.A. sitios en el sector SM-2 clasificados como dotaciones públicas y sistemas generales por el plan general municipal de ordenación urbana de Santomera, reservándose el cedente el aprovechamiento urbanístico, expediente municipal 2322/2022. El referido convenio urbanístico se entiende aprobado tácitamente con carácter definitivo a partir del día 2 de marzo de 2023, habiéndose formalizado el 13 de marzo de 2023, copia del referido convenio resulta expuesto en la página de transparencia municipal. Lo que se pone en público conocimiento pudiendo interponerse contra el mismo el correspondiente recurso judicial contencioso administrativo, ante cualquiera de los juzgados de la ciudad de Murcia que por reparto corresponda, en el plazo de dos meses desde la presente publicación o cualesquiera otros que consideren oportuno los interesados.

En Santomera, a 14 de marzo de 2023.—La Alcaldesa-Presidenta, Inmaculada Sánchez Roca.